

231
68

DECRETO No. 158 de 1951

(25 de septiembre)

sobre novedades en las dependencias municipales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA :

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gabriel F. Rozo de su cargo de Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización, y nómbrase para reemplazarlo, en propiedad, al Dr. Antonio Moreno González.-

Art. 2o.- Suprímese el cargo de Citador de la Contraloría Municipal y asciéndese al puesto de Oficial de Kardez, vacante por la renuncia del Sr. Hernando Rodríguez, a la Sta. Maruja Rueda Pinilla, a partir del 1o. de octubre próximo.

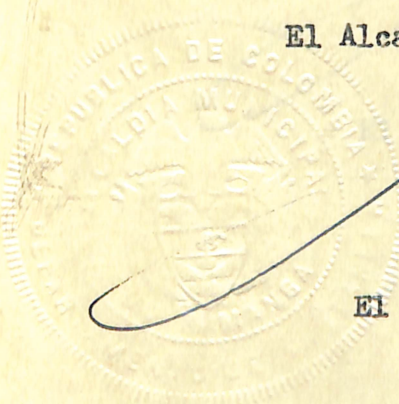
Art. 3o.- Concédese la licencia de treinta días renunciables que pide la Sta. Cecilia Villamizar H. para separarse del cargo de Dibujante de la Sección de Obras Públicas Municipales. El Jefe de la Oficina dispondrá lo conveniente para que ese trabajo se ejecute por el empleado que él designe, durante esta licencia. Esta licencia empieza a contarse a partir del 1o- de octubre próximo.-

Art. 4o.- Concédese la licencia que pide el Sr. Horacio Céspedes para separarse de su cargo de Inspector de Higiene, y por el término de un mes, y nómbrase interinamente para reemplazarlo al señor Eduardo Toledo Ramírez.- Surte efectos a partir del 26.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,



Saul Trillos V.
SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano
Antonio Gómez Serrano.